	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **FORMATO ACTA DE INICIO**

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5820820 DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	5_9502_084 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la línea tecnológica producción y transformación, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
VALOR:	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 23.220.834). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) cuatro (4) pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/ CTE($4.465.545), b) Un Pago en julio de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE ($893.109).
CONTRATISTA:	JULIO CESAR GRANDA MARTÍNEZ
No. IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadanía No. 71.383.127 de MEDELLIN
SUPERVISOR DESIGNADO:	MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR
PLAZO:	Hasta el 6 de julio de 2024
LUGAR DE EJECUCION:	CISNEROS

En la ciudad de Puerto Berrío a los 2 de febrero de 2024, entre los suscritos FERNANDO CANO GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.045.941, de CAUCASIA, en calidad de subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, por el SENA, y por la otra parte JULIO CESAR GRANDA MARTÍNEZ, cédula de ciudadanía No. 71.383.127 de MEDELLIN, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.5820820 DE 2024, bajo los términos que anteceden y los siguientes

Número y fecha del registro presupuestal: 15524 del 2 de febrero de 2024

Fecha de aprobación de las garantías: 26 de enero de 2024

Fecha de inicio: 2 de febrero de 2024

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FERNANDO CANO GOMEZ
EL SENA

Julio Cesar Granda Martinez

JULIO CESAR GRANDA MARTÍNEZ
EL CONTRATISTA

MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR
SUPERVISOR DEL CONTRATO